



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

Santiago, cuatro de febrero de dos mil veintiséis.

VISTOS:

Que los artículos 95 de la Constitución Política de la República, 110 y 121 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, disponen que el Tribunal Calificador de Elecciones deberá conocer del escrutinio general y la calificación de la elección de Senadores, y proclamar a los que resulten electos.

Que la votación que se califica se verificó el 16 de noviembre de 2025 y tuvo por finalidad renovar parcialmente la composición del Senado, conforme lo dispone el inciso segundo del artículo 49 de la Carta Fundamental, que señala: *"Los senadores durarán ocho años en su cargo y se renovarán alternadamente cada cuatro años, en la forma que determine la ley orgánica constitucional respectiva"*.

Que la elección de Senadores -conforme al artículo 190 de la Ley N°18.700, anteriormente citado- tuvo lugar, en las recientes elecciones, en las siguientes Circunscripciones Senatoriales:

1° Circunscripción Senatorial, constituida por la Región de Arica y Parinacota;

2° Circunscripción Senatorial, constituida por la Región de Tarapacá;

4° Circunscripción Senatorial, constituida por la Región de Atacama;

6° Circunscripción Senatorial, constituida por la Región de Valparaíso;

9° Circunscripción Senatorial, constituida por la Región del Maule;



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

11° Circunscripción Senatorial, constituida por la Región de La Araucanía;

14° Circunscripción Senatorial, constituida por la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Y TENIENDO PRESENTE:

I. EN CUANTO A LA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN:

1°) Que, con motivo de elección que se califica, se presentaron dos reclamos de nulidad electoral del mismo tenor e idénticos peticionarios, ingresados bajo los Roles números 2.115-2025 y 2.117-2025 que fueron declarados inadmisibles; en razón de no haber dado cumplimiento a las exigencias que, al efecto, establece la ley.

A su turno, el Tribunal conoció de una solicitud de rectificación de escrutinios, ingresada bajo el Rol número 2.185-2025, que fue rechazada, en razón de la falta de fundamentación respecto de los supuestos vicios que en virtud de ella fueron denunciados.

Por lo expuesto, las reclamaciones electorales referidas precedentemente no han tenido el mérito para desvirtuar el escrutinio, ello sin perjuicio de la calificación practicada por este Tribunal;

2°) Que el Tribunal, ajustándose a las políticas de modernización del Estado, se ha valido, además, de un sistema computacional para agilizar el proceso de formación del escrutinio general. Para ello, en dicho programa se ingresó la información electoral contenida en las actas de las mesas receptoras de sufragios y en las actas y cuadros de los Colegios Escrutadores, a fin de verificar su concordancia e identificar inconsistencias en la referida documentación.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

En aquellos casos en que no se dispuso de dicho material o éste era discordante, se procedió a completar o corregir la información, valiéndose de las actas de las mesas receptoras de sufragios remitidas por el Servicio Electoral.

En defecto de todo ello, para esta elección el Tribunal ordenó abrir, examinó y escrutó públicamente las cédulas de elección contenidas en setenta cajas con el material electoral correspondiente.

Los resultados del escrutinio público fueron incorporados al Escrutinio General, conforme dan cuenta las actas respectivas suscritas por los Ministros del Tribunal, debidamente autorizados por los correspondientes ministros de fe, que se encuentran incorporadas a los autos Rol número 2.211-2025;

3°) Que durante el proceso de formación del Escrutinio General, apreciando los hechos como jurado, el Tribunal cotejó la información corrigiendo aquellas inconsistencias detectadas de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista y al tenor de los principios rectores en materia electoral, como son los de legalidad, trascendencia, oportunidad, publicidad, certeza y fuente originaria;

4°) Que concluido el proceso de calificación y habiéndose subsanado inconsistencias, errores y omisiones detectadas en las actas de las mesas receptoras de sufragios y cuadros de los Colegios Escrutadores, el Tribunal Calificador de Elecciones valida el proceso electoral de senadores y procede a formar el Escrutinio General;



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

II. EN CUANTO AL ESCRUTINIO GENERAL:

5°) Que el Tribunal Calificador de Elecciones practicó el escrutinio general por Circunscripciones Senatoriales, ordenadas de norte a sur, conforme lo dispone el artículo 115 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

En consecuencia, el escrutinio general de los comicios senatoriales verificados el día 16 de noviembre de 2025, es el siguiente:

1° CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CANDIDATOS	PARTIDO POLÍTICO	TOTALES
B. VERDES, REGIONALISTAS Y HUMANISTAS		
11 MAURICIO PAREDES ESCANILLA	FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL	2.497
TOTAL VERDES, REGIONALISTAS Y HUMANISTAS		2.497
C. UNIDAD POR CHILE		
12 CINTHIA VARGAS MORALES	INDEPENDIENTE SOCIALISTA DE CHILE	13.894
13 VLADO MIROSEVIC VERDUGO	PARTIDO LIBERAL DE CHILE	34.119
14 CARMEN HERTZ CADIZ	PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	3.492
TOTAL UNIDAD POR CHILE		51.505
D. IZQUIERDA ECOLOGISTA POPULAR ANIMALISTA Y HUMANISTA		
15 CLAUDIO VICENTE OJEDA-MURILLO	PARTIDO HUMANISTA	2.410
16 ANDREA ROSITA CHELLEW STAMBUK	PARTIDO HUMANISTA	1.776
TOTAL IZQUIERDA ECOLOGISTA POPULAR ANIMALISTA Y HUMANISTA		4.186
H. POPULAR		
17 FERNANDO ALEX-FERNANDEZ BARRAZA	POPULAR	2.093
TOTAL POPULAR		2.093
I. PARTIDO DE LA GENTE		
18 FRIEDRICH RENARD MENCIA POCONI	PARTIDO DE LA GENTE	10.619
TOTAL PARTIDO DE LA GENTE		10.619
J. CHILE GRANDE Y UNIDO		
19 JOSE PILO DURANA SEMIR	UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE	18.497
20 ENRIQUE LEE FLORES	INDEPENDIENTE DEMÓCRATAS CHILE	35.718
21 SANDRA ZAPATA VELASQUEZ	INDEPENDIENTE RENOVACIÓN NACIONAL	2.845
TOTAL CHILE GRANDE Y UNIDO		57.060
K. CAMBIO POR CHILE		
22 IRENE MAMANI LOVERA	PARTIDO NACIONAL LIBERTARIO	9.559
TOTAL CAMBIO POR CHILE		9.559
TOTAL VOTOS NULOS		12.616
TOTAL VOTOS BLANCOS		7.388
VOTACIÓN VÁLIDAMENTE EMITIDA		137.519
TOTAL VOTACIÓN 1° CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL		157.523
INSCRITOS		195.604



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

2° CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL
REGIÓN DE TARAPACÁ

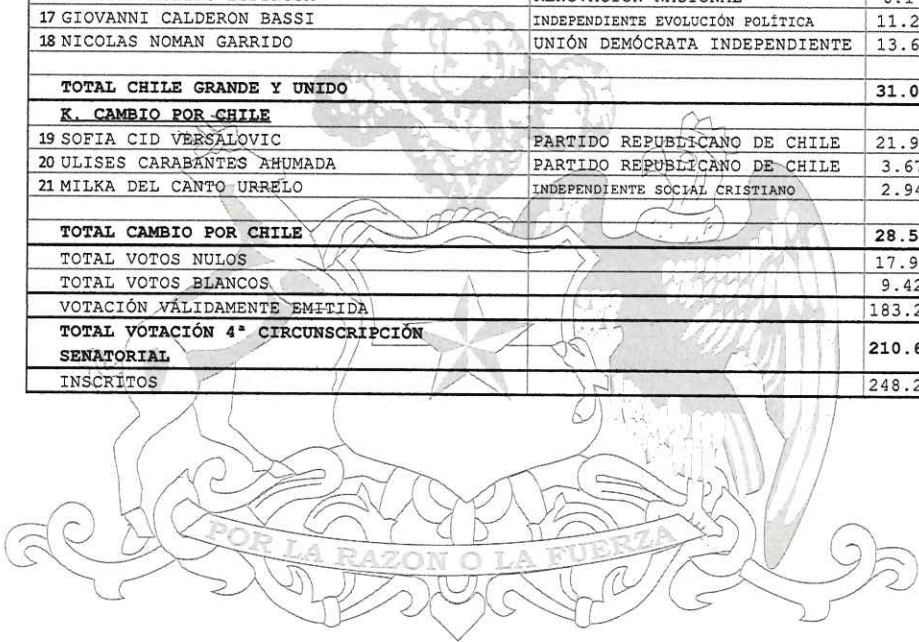
CANDIDATOS	PARTIDO POLÍTICO	TOTALES
B. VERDES, REGIONALISTAS Y HUMANISTAS		
11 PAOLA ALZAMORA AGUIRRE	PARTIDO ACCIÓN HUMANISTA	4.678
		0
TOTAL VERDES, REGIONALISTAS Y HUMANISTAS		4.678
C. UNIDAD POR CHILE		
12 DANISA ASTUDILLO PEIRETTI	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	32.514
13 GONZALO PRIETO NAVARRETE	PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	7.488
14 HUGO GUTIERREZ GALVEZ	PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	18.933
		0
TOTAL UNIDAD POR CHILE		58.935
D. IZQUIERDA ECOLOGISTA POPULAR ANIMALISTA Y HUMANISTA		
15 JUAN CARLOS HUERTA MORAGA	PARTIDO HUMANISTA	5.567
		0
TOTAL IZQUIERDA ECOLOGISTA POPULAR ANIMALISTA Y HUMANISTA		5.567
I. PARTIDO DE LA GENTE		
16 MARTA CORTES ZAPATA	PARTIDO DE LA GENTE	16.739
17 JOSE LUIS PAREDES CORTES	PARTIDO DE LA GENTE	10.938
		0
TOTAL PARTIDO DE LA GENTE		27.677
J. CHILE GRANDE Y UNIDO		
18 LUZ EBENSFELGER ORREGO	UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE	15.863
19 LUCRECIA MENA ACOSTA	RENOVACIÓN NACIONAL	3.711
20 JORGE ZAVALA VALENZUELA	PARTIDO DEMÓCRATAS CHILE	6.159
		0
TOTAL CHILE GRANDE Y UNIDO		25.733
K. CAMBIO POR CHILE		
21 RENZO TRISOTTI MARTINEZ	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	51.156
22 KAREN HEYNE BÓLADOS	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	6.849
23 SOLANGE JIMENEZ DINAMARCA	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	2.753
		0
TOTAL CAMBIO POR CHILE		60.758
TOTAL VOTOS NULOS		19.364
TOTAL VOTOS BLANCOS		10.808
VOTACIÓN VÁLIDAMENTE EMITIDA		183.348
TOTAL VOTACIÓN 2° CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL		213.520
INSCRITOS		266.119
12 DANIELLA CICARDINI MILLA	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	66.300
TOTAL UNIDAD POR CHILE		97.085
D. IZQUIERDA ECOLOGISTA POPULAR ANIMALISTA Y HUMANISTA		
13 ARTURO FERNÁNDEZ DÍAZ	INDEPENDIENTE IGUALDAD	2.388
14 MARINA CACERES CARVAJAL	IGUALDAD	2.407
TOTAL IZQUIERDA ECOLOGISTA POPULAR ANIMALISTA Y HUMANISTA		4.795
I. PARTIDO DE LA GENTE		
15 SEBASTIÁN VICENTE CARMONA ORQUERA	PARTIDO DE LA GENTE	21.790
TOTAL PARTIDO DE LA GENTE		21.790
J. CHILE GRANDE Y UNIDO		
16 RAFAEL PROHENS ESPINOSA	RENOVACIÓN NACIONAL	6.172
17 GIOVANNI CALDERON BASSI	INDEPENDIENTE EVOLUCIÓN POLÍTICA	11.253
18 NICOLAS NOMAN GARRIDO	UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE	13.642
TOTAL CHILE GRANDE Y UNIDO		31.067
K. CAMBIO POR CHILE		
19 SOFIA CID VERSALOVIC	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	21.924
20 ULISES CARABANTES AHUMADA	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	3.678
21 MILKA DEL CANTO URRELO	INDEPENDIENTE SOCIAL CRISTIANO	2.941
TOTAL CAMBIO POR CHILE		28.543
TOTAL VOTOS NULOS		17.994
TOTAL VOTOS BLANCOS		9.425
VOTACIÓN VÁLIDAMENTE EMITIDA		183.280
TOTAL VOTACIÓN 4° CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL		210.699
INSCRITOS		248.271



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

4° CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL
REGIÓN DE ATACAMA

CANDIDATOS	PARTIDO POLÍTICO	TOTALES
C. UNIDAD POR CHILE		
11 YASNA PROVOSTE CAMPILLAY	PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO	30.785
12 DANIELLA CICARDINI MILLA	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	66.300
TOTAL UNIDAD POR CHILE		97.085
D. IZQUIERDA ECOLOGISTA POPULAR ANIMALISTA Y HUMANISTA		
13 ARTURO FERNANDEZ DIAZ	INDEPENDIENTE IGUALDAD	2.388
14 MARINA CACERES CARVAJAL	IGUALDAD	2.407
TOTAL IZQUIERDA ECOLOGISTA POPULAR ANIMALISTA Y HUMANISTA		4.795
I. PARTIDO DE LA GENTE		
15 SEBASTIAN VICENTE CARMONA ORQUERA	PARTIDO DE LA GENTE	21.790
TOTAL PARTIDO DE LA GENTE		21.790
J. CHILE GRANDE Y UNIDO		
16 RAFAEL PROHENS ESPINOSA	RENOVACIÓN NACIONAL	6.172
17 GIOVANNI CALDERON BASSI	INDEPENDIENTE EVOLUCIÓN POLÍTICA	11.253
18 NICOLAS NOMAN GARRIDO	UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE	13.642
TOTAL CHILE GRANDE Y UNIDO		31.067
K. CAMBIO POR CHILE		
19 SOFIA CID VERSALOVIC	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	21.924
20 ULISES CARABANTES AHUMADA	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	3.678
21 MILKA DEL CANTO URRELO	INDEPENDIENTE SOCIAL CRISTIANO	2.941
TOTAL CAMBIO POR CHILE		28.543
TOTAL VOTOS NULOS		17.994
TOTAL VOTOS BLANCOS		9.425
VOTACIÓN VÁLIDAMENTE EMITIDA		183.280
TOTAL VOTACIÓN 4° CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL		210.699
INSCRITOS		248.271





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

6° CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO

CANDIDATOS	PARTIDO POLÍTICO	TOTALES
VERDES, REGIONALISTAS Y HUMANISTAS		
11 MANUEL WOLDARSKY GONZALEZ	PARTIDO ACCIÓN HUMANISTA	11.950
12 ANDREA ARAYA TORO	PARTIDO ACCIÓN HUMANISTA	14.465
13 GERMAN CORREA DIAZ	INDEP. FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL	10.189
14 YESSICA FLANDEZ FLANDEZ	FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL	7.437
TOTAL VERDES, REGIONALISTAS Y HUMANISTAS		44.041
UNIDAD POR CHILE		
15 KAROL CARIOLA OLIVA	PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	171.730
16 CAROLINA MARZAN PINTO	PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	84.389
17 DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO	FRENTE AMPLIO	112.886
18 MONICA ALICIA VALENCIA BECERRA	INDEPENDIENTE LIBERAL DE CHILE	8.338
19 JAZMIN AGUILAR ORTIZ	PARTIDO RADICAL DE CHILE	6.014
20 JOSE MIGUEL INSULZA SALINAS	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	38.778
TOTAL UNIDAD POR CHILE		422.135
PARTIDO DE LA GENTE		
21 MARCELA PATRICIA DEL SOL HALLETT	PARTIDO DE LA GENTE	65.667
22 CLAUDIO ABRAHAM URIBE HERNANDEZ	PARTIDO DE LA GENTE	33.331
23 ELIAS CANELO PEREZ	PARTIDO DE LA GENTE	17.942
24 DIEGO ALONSO CORTEZ BARRERA	PARTIDO DE LA GENTE	17.852
TOTAL PARTIDO DE LA GENTE		134.792
CHILE GRANDE Y UNIDO		
25 ANDRES LONGTON HERRERA	RENOVACIÓN NACIONAL	168.679
26 CAMILA FLORES OPORTO	RENOVACIÓN NACIONAL	87.994
27 DANIEL VERDESSI BELEMMI	PARTIDO DEMÓCRATAS CHILE	14.735
28 MONSERRAT ALESSANDRI SPENCER	PARTIDO DEMÓCRATAS CHILE	6.621
29 MARIA PAZ SANTELICES CAÑAS	INDEPENDIENTE UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE	9.838
30 MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO	UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE	40.858
TOTAL CHILE GRANDE Y UNIDO		328.725
CAMBIO POR CHILE		
31 ARTURO SQUELLA OVALLE	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	115.727
32 ALBERTO SOTO VALENZUELA	INDEPENDIENTE REPUBLICANO DE CHILE	28.669
33 SOLEDAD LOYOLA VERA	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	24.634
34 JULIO MARTINEZ COLINA	PARTIDO NACIONAL LIBERTARIO	44.529
35 VERONICA VEGA ORELLANA	PARTIDO NACIONAL LIBERTARIO	20.834
36 ESTEBAN BARAHONA CONTRERAS	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	9.129
TOTAL CAMBIO POR CHILE		243.522
TOTAL VOTOS NULOS		184.405
TOTAL VOTOS BLANCOS		93.685
VOTACIÓN VÁLIDAMENTE EMITIDA		1.173.215
TOTAL VOTACIÓN 6° CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL		1.451.305
INSCRITOS		1.693.743



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

9° CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL
REGIÓN DEL MAULE

CANDIDATOS	PARTIDO POLÍTICO	TOTALES
E. VERDES, REGIONALISTAS Y HUMANISTAS		
11 FELIPE DURAN MARTINEZ	PARTIDO ACCIÓN HUMANISTA	8.643
12 TOMAS BIZE BRINTRUP	PARTIDO ACCIÓN HUMANISTA	3.187
13 ALEJANDRA MOLINA TOBAR	FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL	5.765
14 JAIME NARANJO ORTIZ	FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL	28.610
15 CARLA FERNANDEZ RIFFO	INDEP. FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL	3.713
TOTAL VERDES, REGIONALISTAS Y HUMANISTAS		49.918
C. UNIDAD POR CHILE		
16 PAULINA VODANOVIC ROJAS	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	56.824
17 SIXTO GONZALEZ SOTO	PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	24.813
18 BEATRIZ SANCHEZ MUÑOZ	FRENTE AMPLIO	38.118
19 RICARDO LIZAMA SOTO	PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	5.431
20 JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA	PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO	6.468
21 ALEXIS SEPULVEDA SOTO	PARTIDO RADICAL DE CHILE	32.566
TOTAL UNIDAD POR CHILE		164.220
G. PARTIDO ALIANZA VERDE POPULAR		
22 KIM NIKKI GUTIERREZ ULLOA	PARTIDO ALIANZA VERDE POPULAR	6.270
23 CARLOS EUGENIO RAVERA FERNANDEZ	PARTIDO ALIANZA VERDE POPULAR	3.468
TOTAL PARTIDO ALIANZA VERDE POPULAR		9.738
I. PARTIDO DE LA GENTE		
24 MARIO CAMPOS ROJAS	PARTIDO DE LA GENTE	29.328
25 CLAUDIA SOSA FLORES	PARTIDO DE LA GENTE	14.892
26 PAULINA MIRANDA BARRIGA	PARTIDO DE LA GENTE	15.300
27 CECILIA GONZALEZ BELLO	PARTIDO DE LA GENTE	7.822
28 YENNY SOTO AVENDAÑO	PARTIDO DE LA GENTE	5.171
TOTAL PARTIDO DE LA GENTE		72.513
J. CHILE GRANDE Y UNIDO		
29 IAN MAC-NIVEN CARLSSON	INDEPENDIENTE DEMÓCRATAS CHILE	5.499
30 HUGO REY MARTINEZ	RENOVACIÓN NACIONAL	31.466
31 ANDREA BALLADARES LETELIER	RENOVACIÓN NACIONAL	35.707
32 PATRICIA LABRA BESSERER	INDEPENDIENTE UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE	9.988
33 JUAN ANTONIO COLOMA ALAMOS	UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE	47.799
TOTAL CHILE GRANDE Y UNIDO		130.459
K. CAMBIO POR CHILE		
34 JUAN CASTRO PRIETO	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	32.937
35 CAMILA SOTO RODRIGUEZ	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	9.591
36 FELIPE GONZALEZ LOPEZ	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	8.204
37 IGNACIO URRUTIA BONILLA	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	32.314
38 CRISTIAN VIAL MACERATTA	INDEPENDIENTE REPUBLICANO DE CHILE	137.620
39 PABLO CATALAN RAMIREZ	PARTIDO NACIONAL LIBERTARIO	16.131
TOTAL CAMBIO POR CHILE		236.797
CANDIDATURA INDEPENDIENTE		
40 JUAN FRANCISCO PULGAR CASTILLO	INDEPENDIENTES	39.426
TOTAL CANDIDATURA INDEPENDIENTE		39.426
TOTAL VOTOS NULOS		93.273
TOTAL VOTOS BLANCOS		65.345
VOTACIÓN VÁLIDAMENTE EMITIDA		703.071
TOTAL VOTACIÓN 9° CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL		861.689
INSCRITOS		950.226



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

11° CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

CANDIDATOS	PARTIDO POLÍTICO	TOTALES
A. PARTIDO ECOLOGISTA VERDE		
11 AUCAN HUILCAMAN PAILLAMA	PARTIDO ECOLOGISTA VERDE	17.732
12 JAL YJADE EVILA	PARTIDO ECOLOGISTA VERDE	3.594
TOTAL PARTIDO ECOLOGISTA VERDE		21.326
C. UNIDAD POR CHILE		
13 FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO	PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO	56.297
14 ELISA LONCON ANTILEO	INDEPENDIENTE COMUNISTA DE CHILE	39.261
15 RICARDO CELIS ARAYA	INDEPENDIENTE POR LA DEMOCRACIA	40.230
16 EUGENIO TUMA ZEDAN	INDEPENDIENTE LIBERAL DE CHILE	32.579
17 RONALD KLIEBS YAÑEZ	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	7.105
18 CRISTIAN EPUIN BREVIS	PARTIDO RADICAL DE CHILE	6.905
TOTAL UNIDAD POR CHILE		182.377
I. PARTIDO DE LA GENTE		
19 VIVIANA MANRIQUEZ MORA	PARTIDO DE LA GENTE	21.675
20 JUAN FRANCISCO MADARIAGA MENDEZ	PARTIDO DE LA GENTE	17.605
21 PAMELA CORREA QUEZADA	PARTIDO DE LA GENTE	14.146
22 MARISEL PEDREROS VENEGAS	PARTIDO DE LA GENTE	4.859
TOTAL PARTIDO DE LA GENTE		58.285
J. CHILE GRANDE Y UNIDO		
23 HENRY LEAL BIZAMA	UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE	56.404
24 JORGE ANDRÉS LUCHSINGER MACKAY	INDEP. UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE	18.350
25 CAROLA ELGUETA FERNANDEZ	INDEPENDIENTE DEMÓCRATAS CHILE	5.691
26 PATRICIA LAGOS MEIER	INDEPENDIENTE DEMÓCRATAS CHILE	3.563
27 JORGE RATHGEB SCHIFFERLI	RENOVACIÓN NACIONAL	46.324
28 MIGUEL BECKER ALVEAR	RENOVACIÓN NACIONAL	48.641
TOTAL CHILE GRANDE Y UNIDO		178.973
K. CAMBIO POR CHILE		
29 VANESSA KAISER BARENTS-VON HOENHAGEN	PARTIDO NACIONAL LIBERTARIO	58.326
30 CESAR VARGAS ZURITA	PARTIDO NACIONAL LIBERTARIO	7.324
31 ANITA DE ARZUMENDI CIFUENTES	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	4.343
32 PABLO BECKER VÁSQUEZ	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	8.836
33 RUTH HURTADO OLAVE	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	14.398
34 RODOLFO CARTER FERNANDEZ	INDEPENDIENTE REPUBLICANO DE CHILE	95.019
TOTAL CAMBIO POR CHILE		188.246
CANDIDATURA INDEPENDIENTE		
35 ROSA ELIZABETH CATRILEO ARIAS	INDEPENDIENTE	25.593
TOTAL CANDIDATURA INDEPENDIENTE		25.593
TOTAL VOTOS NULOS		70.247
TOTAL VOTOS BLANCOS		53.959
VOTACIÓN VÁLIDAMENTE EMITIDA		654.800
TOTAL VOTACIÓN 11° CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL		779.006
INSCRITOS		925.402



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

14° CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

CANDIDATOS	PARTIDO POLÍTICO	TOTALES
B. VERDES, REGIONALISTAS Y HUMANISTAS		
11 MIGUEL ANGEL CALISTO AGUILA	INDEP. FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL	20.093
12 JORGE ABELLO MOLL	INDEP. FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL	1.991
TOTAL VERDES, REGIONALISTAS Y HUMANISTAS		22.084
C. UNIDAD POR CHILE		
13 XIMENA ORDENES NEIRA	INDEPENDIENTE POR LA DEMOCRACIA	9.706
14 TOMAS LAIBE SAEZ	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	7.418
15 RODRIGO ARAYA MORALES	FRENTE AMPLIO	4.049
TOTAL UNIDAD POR CHILE		21.173
K. CAMBIO POR CHILE		
16 MANUEL ANABALÓN JELDRES	INDEPENDIENTE SOCIAL CRISTIANO	1.692
17 BELEN OYARZUN EIHORST	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	2.993
18 FELIPE HENRIQUEZ RAGLIANTI	INDEPENDIENTE NACIONAL LIBERTARIO	14.899
TOTAL CAMBIO POR CHILE		19.584
TOTAL VOTOS NULOS		6.001
TOTAL VOTOS BLANCOS		4.019
VOTACIÓN VÁLIDAMENTE EMITIDA		62.841
TOTAL VOTACIÓN 14° CIRCUNSCRIPCIÓN SENATORIAL		72.861
INSCRITOS		99.575

III. EN CUANTO A LA PROCLAMACIÓN:

6°) Que el artículo 121 de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, establece el mecanismo de conversión de votos en escaños parlamentarios, disponiendo que: "En el caso de elecciones de diputados y senadores, el Tribunal Calificador de Elecciones proclamará elegidos a los candidatos, conforme a las reglas establecidas en el procedimiento que a continuación se detalla:

1) El Tribunal Calificador de Elecciones determinará las preferencias emitidas a favor de cada lista y de cada uno de los candidatos que la integran.

2) Se aplicará el sistema electoral de coeficiente D'Hondt, para lo cual se procederá de la siguiente manera:

a) Los votos de cada lista se dividirán por uno, dos, tres y así sucesivamente hasta la cantidad de cargos que corresponda elegir.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

b) Los números que han resultado de estas divisiones se ordenarán en orden decreciente hasta el número correspondiente a la cantidad de cargos que se eligen en cada distrito electoral o circunscripción senatorial.

c) A cada lista o pacto electoral se le atribuirán tantos escaños como números tenga en la escala descrita en la letra b).

3) En el caso de las listas conformadas por un solo partido político, el Tribunal Calificador de Elecciones proclamará electos a los candidatos que hayan obtenido las más altas mayorías individuales de cada lista, de acuerdo al número de cargos que le correspondan a cada una de ellas, luego de aplicar las reglas descritas precedentemente.

4) En el caso de los pactos electorales, se aplicarán las siguientes reglas para determinar cuántos escaños le corresponden a cada uno de ellos:

a) Se calculará el total de los votos de cada partido político o, en su caso, de la suma de cada partido político y las candidaturas independientes asociadas a ese partido.

b) Se dividirá por uno, dos, tres y así sucesivamente, hasta la cantidad de cargos asignados al pacto electoral.

c) A cada partido político o, en su caso, a cada partido y las candidaturas independientes asociadas a éste, se le atribuirán tantos escaños como números tenga en la escala descrita en la letra b) precedente.

d) El Tribunal Calificador de Elecciones proclamará elegidos a los candidatos que hayan obtenido



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

las más altas mayorías individuales de cada partido político o, en su caso, de cada partido, considerando las candidaturas independientes asociadas éste dentro de un pacto electoral, de acuerdo a los cupos obtenidos por cada uno de ellos.

En caso de empate entre candidatos de una misma lista, o entre candidatos de distintas listas que a su vez estén empatadas, el Tribunal Calificador de Elecciones procederá en audiencia pública a efectuar un sorteo entre ellos, y proclamará elegido al que salga favorecido”;

Por estas consideraciones, normas citadas y por aplicación del artículo 190 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, **se declara:**

Que se proclaman Senadores Electos para el período constitucional de ocho años que se inicia el 11 de marzo de 2026, a los siguientes ciudadanos:

En la **1° Circunscripción Senatorial**, constituida por la Región de Arica y Parinacota; a don **Vlado Mirosevic Verdugo** y a don **Enrique Lee Flores**.

En la **2° Circunscripción Senatorial**, constituida por la Región de Tarapacá; a doña **Danisa Astudillo Peiretti** y a don **Renzo Trisotti Martínez**.

En la **4° Circunscripción Senatorial**, constituida por la Región de Atacama; a doña **Yasna Provoste Campillay** y a doña **Daniella Cicardini Milla**.

En la **6° Circunscripción Senatorial**, constituida por la Región de Valparaíso; a doña **Karol Cariola Oliva**, a don **Diego Ibáñez Cotroneo**, a don **Andrés Longton Herrera**, a doña **Camila Flores Oporto** y a don **Arturo Squella Ovalle**.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

En la 9° Circunscripción Senatorial, constituida por la Región del Maule; a doña **Paulina Vodanovic Rojas**, a doña **Beatriz Sánchez Muñoz**, a doña **Andrea Balladares Letelier**, a don **Ignacio Urrutia Bonilla** y a don **Cristián Vial Maceratta**.

En la 11° Circunscripción Senatorial, constituida por la Región de La Araucanía; a don **Francisco Huenchumilla Jaramillo**, a don **Ricardo Celis Araya**, a don **Miguel Becker Alvear**, a doña **Vanessa Kaiser Barents-Von Hohenhagen** y a don **Rodolfo Carter Fernández**.

En la 14° Circunscripción Senatorial, constituida por la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; a don **Miguel Ángel Calisto Águila** y a doña **Ximena Órdenes Neira**.

IV. EN CUANTO AL CIERRE DEL PROCESO ELECTORAL:

Guárdense en la Biblioteca de este Tribunal los Cuadros Oficiales de Resultados que forman el Escrutinio General, manténganse a disposición del público e insértense en la página electrónica del Tribunal.

Levántense las correspondientes Actas de Proclamación.

Notifíquese, comuníquese, regístrese y archívese.

Rol N°2.211-2025



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

Arturo Prado Puga

Arturo Prado Puga
Presidente

Mauricio Silva Cancino
Mauricio Silva Cancino
Ministro

Adelita Ravanales Arriagada
Adelita Ravanales Arriagada
Ministra

Omar Astudillo Contreras
Omar Astudillo Contreras
Ministro

Gabriel Ascencio Mansilla
Gabriel Ascencio Mansilla
Ministro

Carmen Gloria Valladares Moyano
Carmen Gloria Valladares Moyano
Secretaria Relatora